Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 577

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – ID N° 253.205, CONVOCADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

VISTOS: Asunción, 07 de junio de 2013

Los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Leche en Polvo enriquecida para el INAN", entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Leche en Polvo enriquecida para el INAN", conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 06/2013, de fecha 09 de abril de 2013, el Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: TROVATO C.I.S.A. y NILCOS S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Prof. Dr. Rafael Figueredo Grijalba, Director General, la Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa, el Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico, la Lic. Gladys Florentín, Directora de Vigilancia de Alimentos, el Lic. Alberto Bareiro, Director de Políticas y Programas Nutricionales durante el ciclo Vital, la Lic. Viviana Schreiber, Técnica Evaluadora de Registro Sanitario de Producto Alimentación, la Lic. Lourdes Romero, Encargada del Programa Alimentario Nutricional Integral y el Sr. Edgar Verdun, Jefe del Dpto. de Suministros, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de mayo de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente Licitación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y en el Decreto N° 5174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28° de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1374, de fecha 3 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 577

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – ID N° 253.205 CONVOCADA POR EL INSTITUTO NACIONAL D ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – MSP Y BS.

07 de junio de 2013
Hoja N° 2/2

Que, conforme a los Artículos 19 y 20 numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Publica y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Leche en Polvo enriquecida para el INAN", - ID N° 253.205 convocada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, según el siguiente detalle:

EMPRESA:	LOTES ADJUDICADOS:	% DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	SUB - TOTALES POR LOTE (IVA incl.)	MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA incl.)	ANTICIPO FINANCIERO - 30%
TROVATO C.I.S.A.	01.-	70%	239.056	41.030	9.808.467.680	16.677.422.806	5.003.226.842
	02.-	30%	54.783	41.008	2.246.541.264		
	03.-	70%	96.078	41.063	3.945.250.914		
	04.-	30%	16.316	41.503	677.162.948		
NILCOS S.R.L.	01.-	30%	102.443	41.030	4.203.236.290	12.716.077.770	3.814.823.331
	02.-	70%	127.827	41.008	5.241.929.616		
	03.-	30%	41.177	41.063	1.690.851.151		
	04.-	70%	38.071	41.503	1.580.060.713		
TOTALES A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)						29.393.500.576	8.818.050.173

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición a firmar los contratos correspondientes, y las modificaciones que fueran necesarias.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/eml